



Transición Ecológica convoca subvenciones para plantas potabilizadoras por 8,5 millones de euros

El consejero José Antonio Valbuena indica que es una medida destinada a equilibrar el gasto que tiene Canarias en la producción industrial de agua respecto al resto de comunidades, a la hora de garantizar el suministro

La Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias ha publicado la convocatoria y las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a financiar el funcionamiento de las plantas potabilizadoras situadas en Canarias.

El consejero del área, **José Antonio Valbuena**, explica que “esta línea de ayudas, que proviene del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, está dotada con un presupuesto de 8,5 millones de euros, con el que se pretende equilibrar el gasto que tiene Canarias en la producción industrial de agua respecto al resto de comunidades, a la hora de garantizar el suministro”.

Por su parte, el director general de Aguas del Gobierno canario, **Víctor Navarro**, añadió que “estas subvenciones contribuirán a promover la eficacia y eficiencia en el proceso de potabilización, algo muy necesario en un territorio como el nuestro en el que tenemos que minimizar la pérdida de agua y maximizar el aprovechamiento de los recursos”.

Podrán acceder a estas ayudas las entidades locales, empresas públicas o concesionarias que sean o hayan sido titulares del servicio público de abastecimiento de agua o de la explotación del mismo, así como las que viertan o hayan vertido agua obtenida mediante un proceso de desalación a la red de distribución para el consumo doméstico.

Los interesados tendrán de plazo hasta el próximo 2 de noviembre para presentar sus solicitudes según el modelo publicado en la web de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha Contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (<https://www.gobiernodecanarias.org/aguas/>), debiendo presentarse a través de la sede electrónica de la Consejería.

El Boletín Oficial de Canarias recoge la documentación que debe acompañar a la solicitud con el fin de acreditar que se cumplen las condiciones para ser beneficiario, así como los datos de producción y consumo energético de cada planta y los costes en que se ha incurrido en el proceso de potabilización de agua.

Una Comisión Técnica estudiará las solicitudes admitidas y, posteriormente, la Dirección General de Planificación del Territorio, Transición Ecológica y Aguas del área emitirá un certificado con la relación de solicitantes que cumplen con los requisitos establecidos para ser beneficiarias y determinará las cantidades correspondientes para cada beneficiario.